

2.1. FORMATO DE SOLICITUD – Debe ser diligenciado por el Servidor Judicial



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Acuerdo PCSJA-22 12024 del 14 de diciembre de 2022  
por el cual se establecen las reglas de teletrabajo en la  
Rama Judicial  
Anexo 2.1 Formato de solicitud de teletrabajo

**2.1 Formato de solicitud de teletrabajo**

Fecha de la Solicitud (dd/mm/aaaa)	25/08/2023
Seccional	Montería
Departamento y municipio de la sede judicial	Córdoba - Montería
Nombre completo	Lorelis de Jesus Giraldo Burgos
Identificación	26174573
Correo institucional del solicitante	<a href="mailto:lgiraldb@cendoj.ramajudicial.gov.co">lgiraldb@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>
Número de celular	3013638746
Dirección dónde se realizará el teletrabajo	Cra 2 No. 7-21 Carrillo
Departamento y Municipio dónde se realizará el teletrabajo	Córdoba – San Pelayo - Carrillo
Cargo	Oficial Mayor
Despacho o dependencia	Juzgado 4 Laboral del Circuito
Fecha de posesión (dd/mm/aaaa)	13/11/1989

**Condiciones especiales**

Condición de discapacidad	Enfermedad
Embarazada o lactante	

**Datos de corporaciones, despachos judiciales y dependencias administrativas**

Distrito Judicial	Montería
Corporación	Juzgado
Especialidad	Laboral
Corporación, despachos judiciales y dependencias administrativas	Juzgado 4 Laboral del Circuito

**Como solicitante de teletrabajo, manifiesto que suministraré el equipo de cómputo con todos los componentes y capacidad necesarios para poder teletrabajar. Igualmente, mantendré activos y funcionando adecuadamente los servicios básicos para teletrabajar, como la electricidad o el acceso a Internet. Entiendo que la Rama Judicial no es responsable de posibles daños ni del mantenimiento de estos equipos.**

Firma del solicitante  
Nombre: Lorelis de Jesus Giraldo Burgos  
CC: 26.174.573

## 2.2. FORMATO DE ANUENCIA – Debe ser diligenciado por el Nominador

	<p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>Acuerdo PCSJA-22 12024 del 14 de diciembre de 2022 por el cual se establecen las reglas de teletrabajo en la Rama Judicial Anexo 2.2 Formato de anuencia del nominador para teletrabajar</p>
<b>2.2. Formato de anuencia del nominador para teletrabajar</b>		
Fecha de la anuencia	05-09-2023	
Nombre completo del solicitante	LORELISDE JESUS GIRALDO BURGOS	
Identificación	26174573	
Cargo	OFICIAL MAYOR	
Despacho o dependencia	JUZGADO 4 LABORAL DEL CIRCUITO MONTERIA	
Fecha de la solicitud	25 -08- 2023	
<b>Datos del nominador</b>		
Nombre del nominador		
Cédula		
Cargo		
Teléfono		
<b>Datos generales del solicitante</b>		
Funcionario		
Empleado jurisdiccional		
Empleado administrativo		
Persona en condición de discapacidad	POR ENFERMEDAD COMUN	
Embarazada o lactante		
<b>Validación de condiciones para teletrabajar</b>		
¿Cumple el tiempo mínimo de 1 año?		
¿Distancia menor a 100 km de la sede judicial?		
Índice de Evacuación Parcial del año inmediatamente anterior		
Reporte de SIERJU del despacho		
¿Las funciones del cargo requieren presencia física en la sede judicial?		
<b>Condiciones de teletrabajo</b>		
<b>Días de la semana de teletrabajo (seleccione el día con una x)</b>		
Lunes		
Martes	X	
Miércoles	X	



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Acuerdo PCSJA-22 12024 del 14 de diciembre de 2022  
por el cual se establecen las reglas de teletrabajo en la  
Rama Judicial  
Anexo 2.2 Formato de anuencia del nominador para  
teletrabajar

Jueves

X

Viernes

### Metas

### Mecanismos de Seguimiento y control

### Periodo del teletrabajo

1 año

Meses (número)

### Anuencia del nominador (SÍ/NO)

Firma del nominador

Nombre: JULIO CARLOS SALLEG CABARCAS

CC: 78.750.995 DE MONTERIA

2.3. FORMATO DE FORMALIZACIÓN - Debe ser diligenciado por el Nominador y el Servidor Judicial solicitante.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Acuerdo PCSJA-22 12024 del 14 de diciembre de 2022  
por el cual se establecen las reglas de teletrabajo en la  
Rama Judicial  
Anexo 2.3 Formalización del teletrabajo

### 2.3. Formalización del teletrabajo

#### Datos del teletrabajador

Nombre completo del teletrabajador	
Identificación	-
Cargo	
Despacho o dependencia	
Fecha de la solicitud	

#### Datos del nominador

Nombre del nominador	
Cédula	
Cargo	

#### Concepto ARL

Fecha concepto	
Viabilidad (Si/NO/CONDICIONADA)	

#### Acuerdo de teletrabajo

En virtud de este acuerdo, el teletrabajador se compromete a desarrollar las actividades y metas definidas con el nominador, a teletrabajar los días de la semana establecidos, asistir al sitio habitual de trabajo los días correspondientes y proporcionar la información necesaria para el adecuado seguimiento, conforme a lo determinado en la anuencia. Así mismo, cumplir especialmente con los deberes de mantener el sitio de teletrabajo de conformidad con los requisitos y exigencias establecidas por la ARL, mantener los equipos y servicios básicos para teletrabajar y mantener el decoro y solemnidad que corresponden a los servidores de la Rama Judicial en todas las actuaciones que adelante.

#### Firma

En constancia de este acuerdo, firman:

 Nominador	Servidor judicial
--	-------------------

Fecha: